

**PODER JUDICIAL**  
**CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL**

**AVISO de la Resolución emitida por el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, en sesión extraordinaria de nueve de enero de dos mil ocho, en cumplimiento a la ejecutoria dictada el veintinueve de octubre de dos mil siete, por el Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en el recurso de revisión administrativa 16/2006, interpuesto por el licenciado José Luis Zayas Roldán.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Consejo de la Judicatura Federal.

SE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE EN SESION EXTRAORDINARIA DE NUEVE DE ENERO DE DOS MIL OCHO, EL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, EN CUMPLIMIENTO A LA EJECUTORIA DICTADA EL VEINTINUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL SIETE, POR EL TRIBUNAL PLENO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION, EN EL RECURSO DE REVISION ADMINISTRATIVA 16/2006, INTERPUESTO POR EL LICENCIADO JOSE LUIS ZAYAS ROLDAN, RESOLVIO:

**PRIMERO.** En cumplimiento a la ejecutoria pronunciada por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el recurso de revisión administrativa 16/2006, se declara vencedor al licenciado José Luis Zayas Roldán, en el primer concurso interno de oposición para la designación de Jueces de Distrito Especializados en Materia Penal y en Materia Administrativa, así como para la designación de Jueces de Distrito de Competencia Mixta, es decir, que comprende todas las materias del conocimiento de los Juzgados de Distrito, ordenado por el Acuerdo General 48/2005.

**SEGUNDO.** Conforme a lo anterior, se designa Juez de Distrito al licenciado José Luis Zayas Roldán en términos del Acuerdo General 48/2005 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que fija las bases del primer concurso interno de oposición para la designación de Jueces de Distrito Especializados en Materia Penal y en Materia Administrativa, así como para la designación de Jueces de Distrito de Competencia Mixta, es decir, que comprende todas las materias del conocimiento de los Juzgados de Distrito y el diverso 14/2006 que lo modificó, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal se reserva la facultad de adscribirlo.

**TERCERO.** En cumplimiento a lo ordenado por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, notifíquese personalmente al licenciado José Luis Zayas Roldán, y con fundamento en el último párrafo del punto Noveno del Acuerdo General 48/2005, publíquese la presente resolución en el Diario Oficial de la Federación, en el Semanario Judicial de la Federación y en su Gaceta, en los estrados de la sede Central del Instituto de la Judicatura Federal y sus extensiones, así como en un diario de circulación nacional.

Atentamente

México, D.F., a 30 de enero de 2008.- El Secretario Ejecutivo del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, **Gonzalo Moctezuma Barragán**.- Rúbrica.